



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**DIEGO CRUZ TORRIJOS**, diputado del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid,

**EXPONE**

**PRIMERO.** - Que mediante escrito **RGEP 11971** formuló el pasado día 19 de abril de 2022 al gobierno la siguiente pregunta:

**PE 718/2022(XII)**

*¿Considera el Gobierno de la Comunidad cierta la información contenida en la respuesta del Gobierno con RGPE 9192 a las PI 392/22 R 1347 y PI 445/22 R 1506?*

**SEGUNDO.** - Que la respuesta del gobierno, que obra en los archivos de la Cámara con el número de Registro de Entrada Parlamentario **RGEP 16495** y de fecha de entrada 17 de junio de 2022, es la que se reproduce a continuación:



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



Comunidad  
de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

DE PE 714/22 R 11967 A PE 718/22 R 11971

AUTOR/A: Diego Cruz Torrijos (GPS)

**ASUNTO:** Razones por las que sólo figuran 9 reuniones en la agenda pública del Consejero Delegado de Canal de Isabel II desde su nombramiento el 30 de septiembre de 2020 hasta la fecha de registro de esta pregunta.

Razones por las que no figuran en la agenda pública del Consejero Delegado de Canal de Isabel II las reuniones mantenidas con entidades accionistas del Canal de Isabel II, S.A., que se señalan en la respuesta del Gobierno con RGEF 9192 a las PI 392/22 R1347 y la PI 445/22 R 1506.

Razones por las que figuran en la agenda pública del Consejero Delegado de Canal de Isabel II las reuniones mantenidas con entidades accionistas del Canal de Isabel II, S.A. que no se señalan en la respuesta del gobierno con RGEF 9192 a las PI 392/22 R 1347 y la PI 445/22 R 1506.

¿Considera el Gobierno de la Comunidad que la falta de información desplegada en la agenda pública del Consejero Delegado de Canal de Isabel II es un ejemplo en materia de buen gobierno y transparencia?

¿Considera el Gobierno de la Comunidad cierta la información contenida en la respuesta del Gobierno con RGEF 9192 a las PI 392/22 R 1347 y la PI 445/22 R 1506.

### RESPUESTA:

En contestación a las preguntas, se informa que no se considera que haya falta de transparencia respecto a la agenda del Consejero Delegado.

Por parte de la Comunidad de Madrid, se ha tenido como objetivo posicionar a Canal de Isabel II entre las empresas públicas españolas con un mejor desempeño en materia de transparencia en la gestión, y, de hecho, así figura recogido en la Línea 7 del Plan Estratégico para el periodo 2018-2030, que tiene como objetivo potenciar la transparencia, el buen gobierno y el compromiso con la sociedad como empresa que presta un servicio básico esencial.

Desde el 30 de septiembre de 2020 hasta la fecha actual se ha respondido a más de 640 solicitudes de información de la Asamblea de Madrid, entre peticiones de información, preguntas escritas, preguntas orales o comparecencias, incluidas las PI 392/22 R1347 y PI 445/22 y R1506 sobre las reuniones mantenidas por D. Pascual Fernández con representantes del accionariado de Canal de Isabel II.



786717850014100480600 no se aplica el código QR por ser de tipo texto  
La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



Estas reuniones con accionistas, en cualquier caso, no son reuniones con agentes externos, sino que son reuniones internas con socios.

Además, desde octubre de 2015, Canal de Isabel II dispone de un portal de transparencia en el que publica la información que requiere la normativa de transparencia, y cuenta con un canal de consulta ciudadana a través del cual se ha respondido desde 2020 a 79 solicitudes de acceso a información pública presentadas cumpliendo con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 2 de junio de 2022



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.es](http://www.madrid.es) mediante el siguiente código seguro de verificación: 090866612470346715082

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

**TERCERO.** - Que habiendo recibido respuesta por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y al tratarse de *Pregunta Escrita*, este diputado entiende que dicha respuesta debe ser directa, clara, concreta y comprensible y ésta elude contestar apropiadamente a la cuestión planteada, realizando una serie de consideraciones que sin duda, algunas, serán de interés pero no responden a la cuestión planteada.

Por todo ello, considera necesario que, para la observancia de nuestro Reglamento y para el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias este diputado **SOLICITA** el **AMPARO** de la Mesa de la Asamblea de Madrid, a fin de que inste al gobierno **respuesta adecuada a la pregunta** señalada.

Madrid, 22 de junio de 2022

Vº Bº  
EL PORTAVOZ ADJUNTO

(Fdo.): Jesús Celada Pérez

EL DIPUTADO

(Fdo.): Diego Cruz Torrijos